



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2685

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Aprobación del bolsín para cubrir con carácter de interinidad plazas de arquitecto/a técnico/a

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 3296 de 11 de febrero de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar, de acuerdo con las bases específicas del proceso selectivo mediante el sistema de concurso oposición, por el turno libre, para la cobertura de 1 plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacante a la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento y perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica media, especialidad arquitectura técnica2, grupo A de la Oferta de Empleo Público de 2020, la composición del bolsín de personal interino, con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Requerir la acreditación del cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria cuando las personas aspirantes sean llamadas para ser nombradas como personal funcionario interino. Si en ese momento el aspirante no puede acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria, no podrá ser nombrado/a y dedará excluido/excluida de la bolsa, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan derivar.

TERCERO.- Publicar esta Resolución al Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma y en su Sede electrónica.

ANEXO I

LISTA DE PERSONES ASPIRANTES SELECCIONADAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN BORSÍN DE PERSONAL INTERINO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	***5396**	OCETE EXPÓSITO,RUBÉN	37,246
2	***0651**	CALAFELL ALEMANY, FRANCISCO JAVIER	35,045
3	***3709**	CABALLERO LOPEZ,ISABEL CRISTINA	32,76
4	***1873**	MUÑOZ FAUS,MARIA DEL MAR	27,27
5	***4043**	LLADÓ MATAS,MATIAS	21,26
6	***5831**	BORREGO TERAN,JOSE MARIA	14,95
7	***1048**	TOMAS GRIMALT,GABRIEL	13,9
8	***2157**	MESQUIDA MAS,GABRIEL	13,88
9	***2728**	SARMIENTO MOLINA, RAMON	12,6
10	***4695**	TRIGO YERGA,BEATRIZ	12,4

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación al BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de marzo de 2026)

La jefa del Servicio de Selección

p.d. Decreto de Alcaldía n.º 3000, de 26/02/2014

(BOIB n.º 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner